

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE MARZO DE 2025

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en Pesos Colombianos)



Lotería de
Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

Vigilado Supersalud

	Notas	31/mar/2025	31/dic/2024	Variación	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE		34.406.990.582	31.038.959.958	3.368.030.624	10,9%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	31.560.952.807	27.904.548.321	3.656.404.486	13,1%
Caja		1.316.000	0	1.316.000	100,0%
Depósitos en instituciones financieras		31.559.636.807	27.904.548.321	3.655.088.486	13,1%
CUENTAS POR COBRAR	7	1.547.518.210	1.940.807.788	-393.289.578	-20,3%
Prestación de servicios		1.346.896.086	1.551.979.783	-205.083.697	-13,2%
Otras cuentas por cobrar		200.622.124	388.828.005	-188.205.881	-48,4%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		125.000.000	125.000.000	0	0,0%
Deterioro acumulado cuentas por cobrar		-125.000.000	-125.000.000	0	0,0%
INVENTARIOS	9	27.612.437	29.510.763	-1.898.326	-6,4%
Mercancías en existencia		247.000	247.000	0	0,0%
Materiales y suministros		27.365.437	29.263.763	-1.898.326	-6,5%
OTROS ACTIVOS		1.270.907.128	1.164.093.086	106.814.042	9,2%
Avances y anticipos entregados	16	19.843.763	0		100,0%
Anticipos o saldos a favor	16	1.251.063.365	1.164.093.086	86.970.279	7,5%
ACTIVO NO CORRIENTE		93.487.052.636	93.531.032.540	-43.979.904	0,0%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	164.885.233	149.200.321	15.684.912	10,5%
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial		164.885.233	149.200.321	15.684.912	10,5%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	3.035.973.749	3.059.387.639	-23.413.890	-0,8%
Terrenos		1.469.700.000	1.469.700.000	0	0,0%
Edificaciones		1.429.772.501	1.429.772.501	0	0,0%
Maquinaria y equipo		499.373.298	499.373.298	0	0,0%
Muebles enseres y equipo de oficina		127.113.200	127.113.200	0	0,0%
Equipos de comunicación y computación		560.769.293	560.769.293	0	0,0%
Equipo de transporte tracción y elevación		166.300.000	166.300.000	0	0,0%
Equipos de comedor cocina despensa y hotelería		1.044.778	1.044.778	0	0,0%
Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo		-1.178.297.542	-1.154.883.652	-23.413.890	2,0%
Deterioro acumulado de propiedades planta y equipo		-39.801.779	-39.801.779	0	0,0%
OTROS ACTIVOS		90.286.193.654	90.322.444.580	-36.250.926	0,0%
Derechos en fideicomiso	16	240.835.522	239.908.447	927.075	0,4%
Propiedades de inversión	13	89.870.686.000	89.870.686.000	0	0,0%
Activos intangibles	14	497.799.443	497.799.443	0	0,0%
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	14	-323.127.311	-285.949.310	-37.178.001	13,0%
TOTAL ACTIVO		127.894.043.218	124.569.992.498	3.324.050.720	2,7%

[Handwritten signatures]

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA
CÓDIGO 134725000

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE MARZO DE 2025

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en Pesos Colombianos)



Lotería de
Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

Vigilado Supersalud

	Notas	31/mar/2025	31/dic/2024	Variación	%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE		27.264.627.118	24.702.954.046	2.561.673.072	10,4%
CUENTAS POR PAGAR	21	6.234.732.638	5.811.487.402	423.245.236	7,3%
Adquisición bienes y servicios nacionales		1.185.789.651	448.270.098	737.519.553	164,5%
Recursos a favor de terceros		241.308.333	361.216.825	-119.908.492	-33,2%
Descuentos de nómina		60.265.743	1.189.200	59.076.543	4967,8%
Retención en la fuente		91.027.188	161.963.000	-70.935.812	-43,8%
Impuestos contribuciones y tasas		541.022.983	574.374.992	-33.352.009	-5,8%
Impuesto al valor agregado IVA		0	73.526.000	-73.526.000	-100,0%
Premios por pagar		3.420.947.540	3.431.712.987	-10.765.447	-0,3%
Otras cuentas por pagar		694.371.200	759.234.300	-64.863.100	-8,5%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	320.473.052	389.774.420	-69.301.368	-17,8%
Beneficios a los empleados a corto plazo		320.473.052	389.774.420	-69.301.368	-17,8%
PROVISIONES	23	19.980.160.708	17.891.423.824	2.088.736.884	11,7%
Provisiones diversas - Reserva Técnica		19.980.160.708	17.891.423.824	2.088.736.884	11,7%
OTROS PASIVOS	24	729.260.720	610.268.400	118.992.320	19,5%
Avances y anticipos recibidos		2.726.750	2.726.750	0	0,0%
Depósitos recibidos en garantía		34.493.100	34.493.100	0	0,0%
Otros pasivos diferidos		692.040.870	573.048.550	118.992.320	20,8%
PASIVO NO CORRIENTE		70.000.000	70.000.000	0	0,0%
PROVISIONES	23	70.000.000	70.000.000	0	0,0%
Litigios y demandas		70.000.000	70.000.000	0	0,0%
TOTAL PASIVO		27.334.627.118	24.772.954.046	2.561.673.072	10,3%
PATRIMONIO					
PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	27	100.559.416.100	99.797.038.452	762.377.648	0,8%
Capital fiscal		2.077.588.835	2.077.588.835	0	0,0%
Reservas		4.218.947.103	4.218.947.103	0	0,0%
Resultados de ejercicios anteriores		93.500.502.514	91.210.826.162	2.289.676.352	2,5%
Resultados del ejercicio		762.377.648	2.289.676.352	-1.527.298.704	-66,7%
TOTAL PATRIMONIO		100.559.416.100	99.797.038.452	762.377.648	0,8%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		127.894.043.218	124.569.992.498	3.324.050.720	2,7%

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Representante Legal

CAMILO ANDRÉS GARCÍA BELTRÁN
Contador
TP 167.309-T

LILIANA EDITH AGUDELO ARBOLEDA
Revisor Fiscal delegado por Colombia Tributaria SAS
TP 294210-T

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

Con cifras comparativas al 31 de marzo de 2024
(Cifras en Pesos Colombianos)



Lotería de
Cundinamarca
Los lunes, hagase rico

Vigilado Supersalud

	Notas	31/mar/2025	31/mar/2024	Variación	%
INGRESOS	28	11.047.823.392	10.375.446.550	672.376.842	6,5%
VENTA DE SERVICIOS		11.047.823.392	10.375.446.550	672.376.842	6,5%
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		14.729.903.392	13.833.339.050	896.564.342	6,5%
Loterías ordinarias		14.728.320.000	13.831.570.000	896.750.000	6,5%
Rifas		333.492	1.769.050	-1.435.558	-81,1%
Licencias		1.249.900	0	1.249.900	100,0%
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS		-3.682.080.000	-3.457.892.500	-224.187.500	6,5%
Juegos de suerte y azar		-3.682.080.000	-3.457.892.500	-224.187.500	6,5%
GASTOS DE OPERACIONES		10.816.525.496	9.306.428.089	1.510.097.407	16,2%
DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	29	9.687.914.045	8.403.044.096	1.284.869.949	15,3%
Pago de premios		3.799.566.172	3.264.256.321	535.309.851	16,4%
Reserva técnica para el pago de premios		2.091.761.828	2.268.371.679	-176.609.851	-7,8%
Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar		1.767.398.400	1.659.788.400	107.610.000	6,5%
Impresión de billetes		1.004.054.028	324.000.000	680.054.028	209,9%
Transporte		2.983.390	0	2.983.390	100,0%
Publicidad		86.879.717	14.954.900	71.924.817	480,9%
Impuesto de lotería foránea		787.417.861	730.297.128	57.120.733	7,8%
Otros gastos de operaciones de juegos de suerte y azar		147.852.649	141.375.668	6.476.981	4,6%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29	1.068.019.560	867.029.795	200.989.765	23,2%
Sueldos y salarios		454.961.027	368.487.075	86.473.952	23,5%
Contribuciones efectivas		97.179.700	76.813.590	20.366.110	26,5%
Aportes sobre la nómina		6.282.600	3.561.000	2.721.600	76,4%
Prestaciones sociales		250.927.723	261.728.282	-10.800.559	-4,1%
Gastos de personal diversos		597.010	0	597.010	100,0%
Gastos generales		230.861.317	144.237.729	86.623.588	60,1%
Impuestos contribuciones y tasas		27.210.183	12.202.119	15.008.064	123,0%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29	60.591.891	36.354.198	24.237.693	66,7%
Depreciación de propiedades, planta y equipo		23.413.891	24.188.656	-774.765	-3,2%
Amortización de activos intangibles		37.178.000	12.165.542	25.012.458	205,6%
RESULTADO NETO POR OPERACIONES		231.297.896	1.069.018.461	-837.720.565	-78,4%
OTROS INGRESOS	28	531.157.880	735.537.893	-204.380.013	-27,8%
Financieros		513.769.224	725.024.566	-211.255.342	-29,1%
Ingresos diversos		1.703.744	1.930.502	-226.758	-11,7%
Ganancias método participación		15.684.912	8.582.825	7.102.087	82,7%
OTROS GASTOS	29	78.128	341.653	-263.525	-77,1%
Financieros		77.949	341.359	-263.410	-77,2%
Otros gastos diversos		179	294	-115	-39,1%
RESULTADO DEL PERIODO		762.377.648	1.804.214.701	-1.041.837.053	-57,7%

MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Representante Legal

CAMILO ANDRÉS GARCÍA BELTRÁN

Contador

TP 167.309-T

LILIANA EDITH AGUDELO ARBOLEDA

Revisor Fiscal delegado por Colombia Tributaria SAS
TP 294210-T



Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. Identificación y funciones	4
1.1.1. Naturaleza Jurídica	4
1.1.2. Funciones	4
1.1.3. Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación	6
1.1.4. Domicilio	7
1.1.5. Naturaleza de sus operaciones	7
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	8
2.1. Bases de medición	8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	8
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	9
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	9
3.1. Juicios	9
3.2. Estimaciones y supuestos	9
3.3. Correcciones contables	10
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	10
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	18
Composición	18
5.1. Depósitos en instituciones financieras	18
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	19
Composición	19
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	19
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	19
Composición	19
7.7. Prestación de Servicios	20
7.21. Otras cuentas por cobrar	20
7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo	21
NOTA 9. INVENTARIOS	21
Composición	21
9.1. Bienes y Servicios	22
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22
Composición	22
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles	23

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA
DE CUNDINAMARCA - CÓDIGO 134725000**

*Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2025
(Cifras en pesos colombianos)*



**Lotería de
Cundinamarca**
Los lunes, hágase rico

Vigilado Supersalud

10.2.	Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	23
10.2.1.	Depreciación Línea Recta	24
NOTA 13.	PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	25
	Composición	25
13.1.	Detalle saldos y movimientos	25
13.2.	Revelaciones adicionales.....	26
NOTA 14.	ACTIVOS INTANGIBLES	26
	Composición	26
14.1.	Detalle saldos y movimientos	26
14.2.	Revelaciones adicionales.....	27
NOTA 16.	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	27
	Composición	27
	Generalidades.....	28
NOTA 21.	CUENTAS POR PAGAR	28
	Composición	28
21.1.	Revelaciones generales	29
21.1.1.	Adquisición de bienes y servicios nacionales	29
21.1.5.	Recursos a favor de terceros.....	29
21.1.7.	Descuentos de nómina.....	30
21.1.9.	Impuestos, contribuciones y tasas	30
21.1.17.	Otras cuentas por pagar	30
NOTA 22.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	30
	Composición	30
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo.....	31
NOTA 23.	PROVISIONES.....	31
	Composición	31
23.1.	Litigios y demandas	32
23.5.	Provisiones Diversas	32
NOTA 24.	OTROS PASIVOS	33
	Composición	33
24.1.	Desglose – Subcuentas otros	33
NOTA 27.	PATRIMONIO.....	34
	Composición	34
27.1.	Capital	34
NOTA 28.	INGRESOS	35
	Composición	35
28.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación	36

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA
DE CUNDINAMARCA - CÓDIGO 134725000**

Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2025
(Cifras en pesos colombianos)



**Lotería de
Cundinamarca**
Los lunes, hégase rico

Vigilado Supersalud

NOTA 29. GASTOS	37
Composición	37
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	37
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	38
29.5. De actividades y/o servicios especializados	39
29.7. Otros gastos	40

af



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, identificada con NIT 860037234-7, es una Empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculada a la Secretaría de Hacienda.

1.1.2. Funciones

De acuerdo con el artículo 6° del Decreto Ordenanzal Nro. 434 del 25 de septiembre de 2020, las funciones de la Lotería son:

“6.1 Elaborar planes y proyectos del sector de loterías y Juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales y ejecutarlos en su respectivo campo de acción, conforme a las políticas del Gobierno Nacional y Departamental y a las disposiciones legales sobre la materia.

6.2 Organizar, dirigir, operar, administrar, desarrollar y comercializar juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales, en sorteos ordinarios y extraordinarios directamente o a través de terceros, con criterio comercial, directamente o en concurso con otras loterías o Empresas de similar naturaleza. Los juegos de suerte, azar, promocionales y rifas para cuya realización o participación se encuentre legalmente autorizada.

6.3 Ser miembro de las sociedades o compañías que se constituyan con similar objeto y participar en la constitución y conformación de estas, de conformidad con la normatividad vigente, previa autorización de la Asamblea Departamental de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 300 de la C.P. y artículo 259 del Decreto Ley 1222 de 1986.

6.4 Organizar, dirigir, administrar, explotar, el juego de apuestas permanentes, directamente o a través de terceros.

6.5 Explotar, administrar, desarrollar, comercializar y controlar directamente o en asocio o a través de terceros, todos los juegos de suerte y azar derivados de monopolios estatales.

6.6 Desarrollar, implementar, y explotar herramientas tecnológicas que permitan mayor competitividad y generación de recursos para el sector de la salud.



6.7 Efectuar todos los actos, acuerdos, convenios y contratos necesarios para el desarrollo de su objeto social, relacionados con la explotación comercial, la organización y administración de los sorteos ordinarios y extraordinarios de loterías y de las demás modalidades de juegos de suerte y azar de los cuales sea gestor o en los que les sea permitido participar o explotar, de conformidad con la Constitución y la Ley, en forma independiente, en asocio con otros entes o a través de personas públicas o privadas.

6.8 Realizar por sí misma o en asocio con terceros las operaciones y actividades de índole civil, comercial, mercantil, industrial y financiera que legalmente le sean permitidas, aprovechando tecnologías de la información, con la finalidad de adquirir rentas para ser destinadas a la prestación del servicio de salud.

6.9 Ejercer de acuerdo y bajo las orientaciones del Gobernador, las atribuciones que le sean delegadas, en atención a las responsabilidades y competencias que le atribuyan las disposiciones legales y reglamentarias al departamento de Cundinamarca, en el sector de las loterías y en todo lo relacionado con los juegos de suerte y azar.

6.10 Tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes de la Lotería de Cundinamarca; girar, endosar, aceptar, descontar, adquirir, cancelar, protestar, pagar, reponer o recibir toda clase de títulos valores, y en general celebrar toda clase de negocios con Empresas bancarias, financieras o de crédito que funcionen dentro y fuera del país.

6.11 Administrar sus recursos financieros a través de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y con sujeción a las disposiciones del Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional.

6.12 Adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, hipotecarlos, gravarlos, pignorarlos, consignarlos y en general realizar toda clase de transacciones y negocios sobre dichos bienes, cuando así lo requieran el cumplimiento de su objeto social y las disposiciones legales se lo permitan.

6.13 Celebrar de conformidad a las prescripciones legales, contratos de empréstito, asistencia técnica, prestación de servicios, concesión, suministro, obra, consultoría, fiducia, interadministrativos y los demás de cualquier otra naturaleza nominados o innominados legalmente que requiera para el cumplimiento y desarrollo de su objeto.

6.14 Elaborar estudios de factibilidad para determinar la adecuada comercialización y rentabilidad de los productos, o con respecto a sus demás actividades y las que sean atinentes al sector de los juegos de suerte y azar.

6.15 Participar en la evaluación y formulación de proyectos, planes y programas del sector de juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales.



6.16 Liquidar, cobrar y recaudar el valor de los bienes que comercialice y transferir sus rentas o el producto de estas al servicio de salud en concierto con las disposiciones legales.

6.17 Asegurar que los procesos que desarrolle la Empresa tengan definido su sistema de control e incorporen los cambios tecnológicos, legales, sociales y culturales, de modo tal que haya coherencia entre sus productos y servicios con las necesidades que le demanden.

6.18 Administrar los ingresos y egresos de la Empresa y elaborar de acuerdo con las normas fiscales y contables los balances e informes de estados financieros de la Empresa.

6.19 Explotar, organizar, administrar, operar, controlar, fiscalizar, regular y vigilar las modalidades de juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales de circulación departamental, en los términos de la Ley 643 de 2001, y demás normas que la reglamenten, modifiquen o adicionen.

6.20 Ejercer operaciones de libranza o descuento directo, para la venta y cobro de sus productos de juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales, para lo cual se realizará la correspondiente inscripción en el Registro Único Nacional de Operadores de Libranzas.

6.21 Participar en todo tipo de sociedades o asociaciones, que busquen la realización de su objeto social, con la finalidad de aumentar sus ingresos y las transferencias al sector salud, de conformidad con la normatividad vigente, previa autorización de la Asamblea Departamental de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 300 de la C.P. y artículo 259 del Decreto Ley 1222 de 1986.

6.22 Generar estrategias financieras que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los loteros del país, teniendo en cuenta que son su principal canal de ventas.

6.23 Las demás que le atribuyan las disposiciones legales y ordenanzas vigentes y las que surjan de la naturaleza de la Empresa.”

1.1.3. Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación

Mediante el Decreto Ordenanzal Nro. 434 del 25 de septiembre de 2020, se establece la estructura orgánica de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, como Empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado del orden departamental vinculada a la Secretaría de Hacienda.



La dirección y administración de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca está a cargo de la Junta Directiva, como máxima autoridad de la Entidad, y del Gerente General, quien es su representante Legal.

El término de duración de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca es Indefinido, su supresión y liquidación será determinada por las autoridades competentes de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y demás disposiciones legales sobre la materia.

1.1.4. Domicilio

La sede principal de La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, es la ciudad de Bogotá D.C. ubicada en la Carrera 30 No. 49A - 10, y su jurisdicción se ejercerá en todo el territorio del Departamento de Cundinamarca y podrá establecer oficinas en cualquier ciudad o municipio del país.

1.1.5. Naturaleza de sus operaciones

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, tiene como misión la explotación, administración y organización del monopolio departamental, establecido como arbitrio rentístico, de las modalidades de juego de suerte y azar que directamente o en asocio con otros entes o a través de terceros y de acuerdo con la Ley y las ordenanzas, le corresponda ejercer como ente gestor o respecto de los cuales le sea permitido participar conforme a las disposiciones legales, con el fin de obtener y proveer recursos para la financiación y prestación de los servicios de salud a cargo del departamento.

Como resultado de las ventas de lotería le transfiere a la Secretaría de Salud del Departamento la renta del monopolio de conformidad con la ley 643 de 2001 en su artículo 6 literal C y capítulo VI Título I, Capítulos I y II Título II de la Ordenanza 039 de 2020 “Estatuto de rentas del departamento de Cundinamarca” que corresponde al 12% de las ventas brutas y la retención del 17% del impuesto a ganadores; así mismo se transfiere el 10% de la venta nominal como impuesto de Foráneas a los departamentos del país en donde se vende el producto.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público, establecido mediante resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), en el Régimen de contabilidad Pública – RCP.



1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros cubren las siguientes fechas y los siguientes periodos:

- Estado de Situación Financiera: Por los periodos terminados a 31 de marzo de 2025 y a 31 de diciembre de 2024.
- Estado de resultado integral: por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2024.

Lo anterior de conformidad con la resolución 261 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca es una Empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado de la orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, por lo tanto, la información financiera corresponde sólo a esta entidad identificada con NIT 860.037.234-7 y Código institucional 134725000.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Mediante Resolución No. 239 del 2 de diciembre de 2022 se actualizaron las Políticas contables de la Empresa, estableciendo las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad "En pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Empresa. Toda la información es presentada en pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (\$), es decir, sin decimales, excepto donde se indique lo contrario.

Los hechos económicos se reconocen y se presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de los Estados Financieros, la materialidad se determinó con relación a los activos y pasivos corrientes; de los activos y pasivos totales o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

Como regla general, se siguió el criterio del 5% del valor total de los activos y de los ingresos operacionales.



Los Estados Financieros y los montos indicados en sus notas, se presentan en forma comparativa de acuerdo en lo indicado en la nota 1.3.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La moneda extranjera se reconoce por su equivalente en moneda funcional al momento de efectuarse las operaciones, ajustando al importe en moneda extranjera según la tasa de cambio.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. La Lotería indicará los ajustes realizados al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, o aquellos hechos que ocurrieron, pero que no determinaron ajustes a los saldos contables de conformidad con el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La preparación de los estados financieros de la Lotería efectuada de conformidad con la Resolución 414 de 2014 y anexos, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

Nota 13: Propiedades de Inversión (ver nota)

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.



La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

Nota 23: Provisiones

3.3. Correcciones contables

La Lotería indicará las correcciones referentes a las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores, que puedan resultar de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que: a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron autorizados para su emisión; y b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los periodos presentados en estos estados financieros de conformidad con la resolución 414 de 2014 y su anexo, emitida por la Contaduría General de la Nación, a menos que se indique lo contrario.

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

La Empresa registra como efectivo y equivalentes los recursos obtenidos por la venta de billettería, depositados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes y los recursos recibidos de ingresos financieros como intereses y otros ingresos. Asimismo, se incluyen los depósitos en el fondo de inversión colectiva abierto Fidugob en la cual de igual forma se administran recursos de la Empresa.

La Empresa reconocerá como efectivo la Reserva Técnica para pago de premios correspondiente a los recursos provisionados por la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca de conformidad con la ley, depositados en una cuenta de ahorros exclusiva para tal destino, con el fin de garantizar el pago inmediato de premios. Lo anterior implica que se tiene protegida la provisión pasivo contingente de la Reserva Técnica para pago de Premios en un 100% conforme lo establece el artículo 7 del Acuerdo No. 109 del 11 de noviembre de 2014 emitido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

Debido a que la Lotería de Cundinamarca explota, organiza y administra el monopolio departamental de Juegos de Suerte y Azar no recibe transferencias para cubrir sus obligaciones.



➤ **Inversiones en entidades asociadas**

Se incluyen en esta política a la tenencia de títulos valores representativos del capital de otras empresas, generalmente llamadas relacionadas. Las inversiones pueden ser efectuadas en:

- a) empresas que están bajo el control de la Lotería de Cundinamarca, en cuyo caso se denominan "empresas controladas";
- b) empresas en las que no se ejerce control, pero si algún tipo de influencia significativa al participar en la formulación de las políticas financieras y operativas, en cuyo caso se denominan "empresas asociadas".

- Medición Inicial

Las inversiones en asociadas se medirán por el costo

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, la empresa medirá las inversiones en asociadas por el método de participación patrimonial.

➤ **Cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalentes de efectivo u otro Instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo.

- Medición Inicial

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, de acuerdo con las políticas contables de la Lotería.

➤ **Inventarios**



La empresa reconocerá como inventarios los activos adquiridos que se tengan con la intención de consumirse en la prestación del servicio administrativo y misional de la Lotería.

- Medición Inicial

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios se medirán al costo.

➤ **Propiedades, Planta y Equipo**

Propiedad, planta y equipo (PP&E) corresponde a activos de naturaleza tangible que se espera sean usados durante más de un periodo contable, que las empresas públicas mantienen para la prestación de servicios o para propósitos administrativos y que no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

- Medición Inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo. Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El costo de ciertas partidas de las propiedades, planta y equipo fue determinado con referencia a la revalorización de los PCGA anteriores. La Empresa eligió aplicar la exención opcional para usar esta revalorización anterior como costo atribuido al 1 de enero de 2015, que es la fecha de transición.

- Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La Depreciación de una propiedad planta y equipo iniciara cuando esté disponible para su uso, esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.

➤ **Propiedades de inversión**



Se reconocen como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

- **Medición Inicial**

Las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción, los costos de preparación del lugar para su ubicación física, los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la empresa.

Las propiedades de inversión que tengan la condición de Bienes Históricos y Culturales se medirán por el costo. No obstante, cuando al bien se le haya realizado una restauración, esta será objeto de depreciación lineal.

- **Medición posterior**

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los criterios definidos en las normas de Propiedades, planta y equipo y de Deterioro del valor de los activos.

➤ **Activos Intangibles**

Se reconocerá como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

El software, licencias y derechos se reconocen como intangibles dentro del grupo Otros activos por su costo de adquisición, desarrollo o producción; su amortización se efectúa por el método de línea recta de acuerdo con el tiempo de uso estimado.

La empresa controla un activo intangible cuando puede obtener beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso a otras personas a tales beneficios.

- **Medición Inicial**

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la



adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

➤ **Cuentas por pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Comprenden obligaciones como adquisición de bienes y servicios, Premios pendientes de pago, impuestos, tasas y contribuciones, retenciones practicadas, aportes de nómina, entre otros.

La causación está condicionada a la existencia de la obligación, la cual debe estar amparada por un compromiso presupuestal.

- Medición Inicial

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

➤ **Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados; la Lotería hace aportes periódicos para



cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad dichas obligaciones.

Los Beneficios a los empleados se consolidan y se ajustan al final de cada periodo contable con base en las disposiciones legales y a las normas laborales que rigen a los empleados públicos y trabajadores oficiales.

- **Medición**

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

➤ **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

- **Medición Inicial**

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

- **Medición posterior**

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

- **Reserva Técnica para Pago de Premios:**



La Lotería de Cundinamarca debe constituir una Reserva Técnica para Pago de Premios establecida para los Operadores de juego de lotería (Acuerdo 109 de 2014 emitido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar -CNJSA). Dicha provisión debe estar respaldada en cuentas de ahorros a nombre de la entidad y encontrarse disponible para cubrir los posibles pagos de premios. La apropiación por sorteo de la Reserva Técnica equivale a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público liquidado y el 40% de las ventas brutas por sorteo.

En consecuencia, el valor de la provisión de Reserva Técnica para pago de premios se registrará conforme el régimen de Reservas establecido en el Acuerdo 109 de 2014 del CNJSA.

- Otros Pasivos

Los Otros Pasivos incluyen los recursos recibidos por La Lotería de Cundinamarca como Ingresos Diferidos que pertenecen a los valores correspondientes al Control de Juego Ilegal que se calculan sobre el 25% de los premios caducados.

➤ **Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos generados por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de actividades ordinarias se aplica por separado de cada transacción. La empresa reconoce como ingreso la venta de billetería, se registran cuando los billetes son despachados, y se ajusta cuando se lleva a cabo la devolución respectiva, e información de la venta por sorteo por parte de los distribuidores; el despacho y devolución de la billetería adicionalmente se monitorean en cuentas de orden.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con una misma transacción se reconocen de forma simultánea. Los gastos y otros costos en los que se incurra tras la venta de billetería, para el desarrollo de la actividad ordinaria, son revelados de acuerdo con su naturaleza y la ocurrencia de eventos extraordinarios, los cuales son medidos con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias se hayan cumplido.

Adicionalmente la Empresa percibe ingresos correspondientes al 1% de los derechos de explotación de rifas cuando el juego se opere a través de terceros, quienes lo reconocerán a la Lotería como gastos de administración.



Asimismo, la Lotería recibe ingresos por el arrendamiento de sus inmuebles, los derechos de uso de la marca Sorteo Extraordinario de Navidad y la publicidad en el billete de Lotería, clasificados como otros negocios para efectos de determinar los indicadores de gestión eficiencia y rentabilidad establecidos en el acuerdo 108 de 2014 expedido por el CNJSA

- **Medición**

Los ingresos se medirán por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados y no condicionados.

Los ingresos por venta de Lotería se miden de acuerdo con el valor del billete establecido en el plan de premios aprobado, según las condiciones establecidas en el manual de distribuidores y conforme a las directrices adoptadas por la gerencia general.

➤ **Listado de notas que no le aplican a la entidad**

Nota 8. Préstamos por cobrar

Nota 11. Bienes de uso público histórico y cultural

Nota 12. Recursos naturales no renovables

Nota 15. Activos biológicos

Nota 17. Arrendamientos

Nota 18. Costos de financiación

Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda

Nota 20. Préstamos por pagar

Nota 25. Activos y pasivos contingentes

Nota 26. Cuentas de orden otras

Nota 30. Costos de ventas

Nota 31. Costos de transformación

Nota 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente

Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones

Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones)

Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Nota 35. Impuesto a las ganancias (No aplica para el periodo actual)

Nota 36. Combinación y traslado de operaciones

Nota 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo (No aplica para el periodo actual)

A continuación, se presenta el detalle de las notas de las diferentes partidas de los Estados Financieros cuya composición presenta los saldos comparativos a 31 de marzo de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 para las cuentas de balance (1, 2 y 3) y los saldos comparativos del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 para las cuentas de resultado (4 y 5)



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			31/03/2025	31/12/2024	
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	31.560.952.807	27.904.548.321	3.656.404.486
1.1.05	Db	Caja	1.316.000	0	1.316.000
1.1.10	Db	Depósitos en Instituciones Financieras	31.559.636.807	27.904.548.321	3.655.088.486

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			31/03/2025	31/12/2024	
1.1.10	Db	Depósitos en Instituciones Financieras	31.559.636.807	27.904.548.321	3.655.088.486
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente (1)	1.596.218.676	2.082.795.380	-486.576.704
1.1.10.05.01	Db	Banco de Bogotá CtaCte 07510933-0	978.326.698	1.761.489.327	-783.162.629
1.1.10.05.02	Db	Bancolombia CtaCte 126-0365931-9	617.891.978	321.306.053	296.585.925
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro (2)	29.094.244.580	24.970.428.823	4.123.815.757
1.1.10.06.01	Db	Banco de Bogotá Ahorros 075172197	5.124.836.327	3.230.003.888	1.894.832.439
1.1.10.06.02	Db	Bancolombia Ahorros 186-834366-89	112.885.776	112.844.032	41.744
1.1.10.06.05	Db	BcoBta Ah 007-22704-4 Reserva Técnica	23.304.106.688	21.084.552.601	2.219.554.087
1.1.10.06.03	Db	BcoBta Ah 007-22705-1 Prem Caducados	552.412.567	543.025.170	9.387.397
1.1.10.06.04	Db	BcoBta Ahorros 075-53221-8	3.222	3.132	90
1.1.10.90	Db	Otros depósitos en instituciones financieras	869.173.551	851.324.118	17.849.433
1.1.10.90.01	Db	Fidugob 9268	869.173.551	851.324.118	17.849.433

(1) El movimiento de las cuentas corrientes del Banco de Bogotá No.07510933-0 y Bancolombia No. 126-0365931-9 corresponde principalmente al recaudo de cartera por venta de lotería a la fecha de corte y los pagos a proveedores y terceros de la entidad.

(2) La cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 075172197 presentó un incremento de \$1.894.832.439 frente a diciembre de 2024, el cual se debe principalmente a que en esta cuenta se disponen los recursos de las transferencias al sector salud.

La cuenta más representativa corresponde a la No. 007-22704-4 Reserva Técnica para pago de premios (Artículo 2.7.1.2.1.1. del decreto 1068 de 2015) la cual presentó un incremento de \$ 2.219.554.087 frente a diciembre de 2024, producto de la variación en la caída de premios en poder del público.

Las cuentas de ahorros No. 007-22704-4 y 007-22705-1 se depositan los recursos de la Reserva Técnica para pago de premios y los premios caducados respectivamente. Las demás cuentas de ahorros no presentan restricciones.



*Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2025
(Cifras en pesos colombianos)*

Vigilado Supersalud

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2025			31/12/2024			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	164.885.233	164.885.233	0	149.200.321	149.200.321	15.684.912
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	0	164.885.233	164.885.233	0	149.200.321	149.200.321	15.684.912

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2025			31/12/2024			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
	Db	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	0	164.885.233	164.885.233	0	149.200.321	149.200.321	15.684.912
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	0	164.885.233	164.885.233	0	149.200.321	149.200.321	15.684.912
		Empresas Publicas de Cundinamarca (1)	0	164.885.233	164.885.233	0	149.200.321	149.200.321	15.684.912

(1) Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP: El 19 de mayo de 2008, se constituye por medio de escritura pública 2069, la Lotería de Cundinamarca es accionista de esta empresa con una inversión de \$100 millones de pesos, representado en 10.000 acciones, de acuerdo con el título accionario No. 004, con fecha de 05 de marzo de 2010. La participación de la Lotería es del 1%, no obstante, la Empresa hace parte de la Junta Directiva y de la Asamblea de EPC. El valor registrado a la fecha de corte corresponde al valor actualizado según certificación de la inversión a 31 de diciembre de 2024.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2025			31/12/2024			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	1.547.518.210	0	1.547.518.210	1.940.807.788	0	1.940.807.788	-393.289.578



CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	31/03/2025			31/12/2024			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
1.3.17	Db	Prestación de servicios	1.346.896.086	0	1.346.896.086	1.551.979.783	0	1.551.979.783	-205.083.697
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	200.622.124	0	200.622.124	388.828.005	0	388.828.005	-188.205.881
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	125.000.000	0	125.000.000	125.000.000	0	125.000.000	0
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-125.000.000	0	-125.000.000	-125.000.000	0	-125.000.000	0

7.7 Prestación de Servicios

CONCEPTO	31/03/2025			DETERIORO ACUMULADO					DEFINITIVO
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.346.896.086	0	1.346.896.086	0	0	0	0	0	1.346.896.086
Juegos de suerte y azar	1.346.896.086	0	1.346.896.086	0	0	0	0	0	1.346.896.086

El saldo a la fecha de corte corresponde principalmente al recaudo de la cartera a nombre de los distribuidores por concepto de entrega de billettería del último sorteo jugado en el respectivo mes. De conformidad con el manual de distribuidores de la Lotería de Cundinamarca, el distribuidor debe garantizar el pago de la billettería mediante uno o varios de los siguientes medios: Póliza de garantía única de cumplimiento expedida por una aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, fianza, hipoteca en primer grado, depósito de dinero en garantía temporal, CDT (Certificado de Depósito a Término).

Conforme al reglamento de distribución se considera que un distribuidor de billetes de lotería se constituye en mora a partir del octavo día calendario posterior al sorteo.

7.21 Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	31/03/2025			DETERIORO ACUMULADO					DEFINITIVO
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	200.622.124	0	200.622.124	0	0	0	0	0	200.622.124
Otras cuentas por cobrar	200.622.124	0	200.622.124	0	0	0	0	0	200.622.124

El saldo de esta partida está representado principalmente por la suma de \$199.681.951 correspondiente a cuenta por cobrar a la Lotería de Boyacá por concepto del Convenio Interadministrativo No. 003 de 2024 para la licencia de uso de marca y signos distintivos de la marca Sorteo Extraordinario de Navidad, ejecutado en el mes de diciembre de 2024.



7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

CONCEPTO	31/03/2025				DETERIORO ACUMULADO			%	DEFINITIVO
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	125.000.000	0	125.000.000	-125.000.000	0	0	-125.000.000	100%	0
Otras cuentas por cobrar de difícil cobro	125.000.000	0	125.000.000	-125.000.000	0	0	-125.000.000	100%	0

A continuación, se detallan las deudas de difícil recaudo:

NIT	NOMBRE	VALOR*
899999062	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	125.000.000

*Cifras en pesos

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo corresponden a cuenta por cobrar a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR producto del Convenio interadministrativo número 2060 del 2019 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Lotería de Cundinamarca con el fin de generar el fomento de la conservación de los recursos naturales del Departamento de Cundinamarca, provisionada al 100% considerando el proceso jurídico adelantado y la antigüedad de la cartera.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2025	31/12/2024	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	27.612.437	29.510.763	-1.898.326
1.5.10	Db	Mercancías en existencia (1)	247.000	247.000	0
1.5.14	Db	Materiales v suministros (2)	27.365.437	29.263.763	-1.898.326

(1) Mercancías en existencia corresponde a elementos para la premiación de la fuerza de ventas (distribuidores y loteros) como estrategia publicitaria para posicionar la marca Lotería de Cundinamarca.

(2) Materiales y suministros corresponde a activos adquiridos cuya intención es consumirse en las actividades necesarias para garantizar la prestación de los servicios inherentes de la Empresa como es el caso de suministros de papelería, de impresión, aseo, entre otros.



*Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2025
(Cifras en pesos colombianos)*

Vigilado Supersalud

9.1 Bienes y Servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	Materiales y suministros	Mercancias en Existencia
SALDO INICIAL (01-ene)	29.263.763,0	247.000,0
+ENTRADAS (DB):	0,0	0,0
ADQUISICIONES EN COMPRAS	0,0	0,0
+Precio neto (valor de la transacción)	0,0	0,0
+Otros costos de adquisición	0,0	0,0
-SALIDAS (CR):	1.898.326,0	0,0
CONSUMO INSTITUCIONAL	1.898.326,0	0,0
+Valor final del inventario consumido	27.365.437,0	247.000,0
=SUBTOTAL	27.365.437,0	247.000,0
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)		
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0
=SALDO FINAL (31-mar)	27.365.437,0	247.000,0
(Subtotal + Cambios)		
-DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	0,0	0,0
=VALOR EN LIBROS	27.365.437,0	247.000,0
(Saldo final - DE)		
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			31/03/2025	31/12/2024	
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.035.973.749	3.059.387.639	-23.413.890
1.6.05	Db	Terrenos	1.469.700.000	1.469.700.000	0
1.6.40	Db	Edificaciones	1.429.772.501	1.429.772.501	0
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	499.373.298	499.373.298	0
1.6.65	Db	Muebles enseres y equipo de oficina	127.113.200	127.113.200	0
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	560.769.293	560.769.293	0
1.6.75	Db	Equipo de transporte tracción y elevación	166.300.000	166.300.000	0
1.6.80	Db	Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	1.044.778	1.044.778	0
1.6.85	Db	Depreciación acumulada	-1.178.297.542	-1.154.883.652	-23.413.890
1.6.95	Db	Deterioro acumulado de PPE	-39.801.779	-39.801.779	0



*Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2025
(Cifras en pesos colombianos)*

Vigilado Supersalud

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

A continuación, se presenta el detalle de saldos y movimientos de la vigencia correspondiente a bienes muebles de la entidad:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	499.373.298	560.769.293	166.300.000	127.113.200	1.044.778	1.354.600.569
+ENTRADAS (DB):	0	0	0	0	0	0
Adquisiciones en compras	0	0	0	0	0	0
-SALIDAS (CR):	0	0	0	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	499.373.298	560.769.293	166.300.000	127.113.200	1.044.778	1.354.600.569
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0
=SALDO FINAL (31-mar) (Subtotal + Cambios)	499.373.298	560.769.293	166.300.000	127.113.200	1.044.778	1.354.600.569
-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	343.881.660	330.033.332	152.712.635	106.398.662	1.018.466	934.044.755
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	332.287.467	324.892.427	152.712.635	105.677.255	1.018.466	916.588.250
+Depreciación aplicada vigencia actual	11.594.193	5.140.905	0	721.407	0	17.456.505
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0	0	0	0
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0	0	0	0
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	155.491.638	230.735.961	13.587.365	20.714.538	26.312	420.555.814

% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	68,9	58,9	91,8	83,7	97,5	69,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

CLASIFICACIONES DE PPE						
USO O DESTINACIÓN	499.373.298	560.769.293	166.300.000	127.113.200	1.044.778	1.354.600.569
+En servicio	499.373.298	560.769.293	166.300.000	127.113.200	1.044.778	1.354.600.569
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0	0	0	0
+Ingresos (utilidad)	0	0	0	0	0	0
-Gastos (pérdida)	0	0	0	0	0	0

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

A continuación, se presenta el detalle de saldos y movimientos de la vigencia correspondiente a bienes inmuebles de la entidad:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.469.700.000	1.429.772.501	2.899.472.501
+ENTRADAS (DB):	0	0	0
Adquisiciones en compras	0	0	0
-SALIDAS (CR):	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.469.700.000	1.429.772.501	2.899.472.501
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (31-mar) (Subtotal + Cambios)	1.469.700.000	1.429.772.501	2.899.472.501
-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	244.252.787	244.252.787
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	238.295.402	238.295.402
+Depreciación aplicada vigencia actual	0	5.957.385	5.957.385
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	39.801.779	39.801.779
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	39.801.779	39.801.779
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.469.700.000	1.145.717.935	2.615.417.935

% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	17,1	8,4
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	2,8	1,4

CLASIFICACIONES DE PPE			
USO O DESTINACIÓN			
+En servicio	1.469.700.000	1.429.772.501	2.899.472.501
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0
+Ingresos (utilidad)	0	0	0
-Gastos (pérdida)	0	0	0

Los bienes inmuebles de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca se encuentran registrados por su valor de mercado según avalúo técnico efectuado en el año 2014 y que en aplicación del Instructivo 002 de 2014 numeral 1.1.9 literal d) ii), corresponde a la medición inicial del activo. Considerando que la Contaduría General de la Nación, en el anexo de su Resolución 414 de 2014 no dejó como opción el modelo de revaluación para las Propiedades, Planta y Equipo, la Lotería de Cundinamarca, bajo el ámbito de la citada resolución, no debe valorizar sus Propiedades, Planta y equipo, que en este caso corresponde al edificio donde opera la Empresa.

10.2.1. Depreciación Línea Recta

TIPO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE CONCEPTOS	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
		MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	10
	Equipos de comunicación y computación	1	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	7	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3	5
INMUEBLES	Terrenos	NA	NA
	Edificaciones	60	60



*Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2025
(Cifras en pesos colombianos)*

Vigilado Supersalud

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2025			31/12/2024			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
	Db	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0	89.870.686.000	89.870.686.000	0	89.870.686.000	89.870.686.000	0
1.9.51	Db	Propiedades de inversión	0	89.870.686.000	89.870.686.000	0	89.870.686.000	89.870.686.000	0
1.9.51.01	Db	Terrenos	0	55.969.940.000	55.969.940.000	0	55.969.940.000	55.969.940.000	0
1.9.51.02	Db	Edificaciones	0	33.900.746.000	33.900.746.000	0	33.900.746.000	33.900.746.000	0

Las propiedades de inversión corresponden a bienes inmuebles de uso indeterminado y se encuentran registradas a su valor de mercado según avalúo técnico efectuado en el año 2014 y reconocido en el Estado de Situación Financiera de apertura de la Empresa, que en aplicación del Instructivo 002 de 2014 numeral 1.1.10 literal d) ii), corresponde a la medición inicial del activo. Considerando que la Contaduría General de la Nación, en el anexo de su Resolución 414 de 2014 no dejó como opción el modelo de revaluación para las Propiedades de Inversión, la Lotería de Cundinamarca, bajo el ámbito de la citada resolución, no debe valorizar sus Propiedades de Inversión.

13.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	55.969.940.000	33.900.746.000	89.870.686.000
+ENTRADAS (DB):	0	0	0
Adquisiciones en compras	0	0	0
-SALIDAS (CR):	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0
=SUBTOTAL	55.969.940.000	33.900.746.000	89.870.686.000
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0	0	0
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (31-mar)	55.969.940.000	33.900.746.000	89.870.686.000
(Subtotal + Cambios)	0	0	0
-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	0	0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	0	0
+Depreciación aplicada vigencia actual	0	0	0
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0
=-DETERIORO ACUMULADO (DE)	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0
=VALOR EN LIBROS	55.969.940.000	33.900.746.000	89.870.686.000
(Saldo final - DA - DE)			
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	0,0	0,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0



De acuerdo con las políticas contables de la Empresa, las propiedades de inversión de uso futuro indeterminado no serán objeto de depreciación hasta el momento que la intención de la empresa con esos activos sea obtener rentas o plusvalías, caso aplicable al Museo Nacional y al terreno ubicado en la Cra 8 A 2-67. En cuanto a las propiedades de inversión que tengan la condición de Bienes Históricos y Culturales sólo serán objeto de depreciación lineal las restauraciones que realice la Empresa sobre dichos bienes, caso aplicable al Museo Nacional.

13.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
RESTRICCIONES SOBRE LOS BIENES	55.300.700.000	33.900.746.000	89.201.446.000
Bienes Históricos y Culturales Museo Nacional	55.300.700.000	33.900.746.000	89.201.446.000

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			31/03/2025	31/12/2024	
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	174.672.132	211.850.133	-37.178.001
1.9.70	Db	Activos intangibles	497.799.443	497.799.443	0
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-323.127.311	-285.949.310	-37.178.001

Los activos intangibles comprenden el software y licencias requeridas para el desarrollo de las actividades de la empresa, principalmente el software para la operación del juego y administración financiera de la Lotería cuyo costo en libros es de \$335.000.000, y software para el Sistema Integrado de Gestión por valor de \$73.608.640. Dichos activos intangibles se amortizan en línea recta conforme a la vida útil durante la cual se espera que el activo sea utilizable económicamente.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	134.954.166	362.845.277	497.799.443
+ENTRADAS (DB):	0	0	0
Adquisiciones en compras	0	0	0
-SALIDAS (CR):	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0
=SUBTOTAL	134.954.166	362.845.277	497.799.443
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)	134.954.166	362.845.277	497.799.443
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (31-mar)	134.954.166	362.845.277	497.799.443
(Subtotal + Cambios)	134.954.166	362.845.277	497.799.443



*Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2025
(Cifras en pesos colombianos)*

Vigilado Supersalud

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
-AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	42.514.504	280.612.807	323.127.311
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	32.384.915	253.564.396	285.949.311
+Amortización aplicada vigencia actual	10.129.589	27.048.411	37.178.000
-Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0	0	0
-DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	92.439.662	82.232.470	174.672.132
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	8,5	50,0	23,9
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	134.954.166	362.845.277	497.799.443
+Vida útil definida	134.954.166	362.845.277	497.799.443
+Vida útil indefinida	0	0	0

La amortización de los intangibles para la vigencia 2025 se consideró de la siguiente manera:

TIPO INTANGIBLE	Vida útil Estimada (años)
SOFTWARE	
APLICATIVO CONTABLE Y COMERCIAL	10
DOMINIO DNS, ACTIVE DIRECTORY Y POLÍTICAS	10
INTRANET-Web	10
ANTIVIRUS	3
ISOLUCION	1
LICENCIAS	
Software seguridad perimetral	3
Office	1

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	N A T	CONCEPTO	31/03/2025			31/12/2024			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE.	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	1.270.907.128	240.835.522	1.511.742.650	1.164.093.086	239.908.447	1.404.001.533	107.741.117
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	19.843.763	0	19.843.763	0	0	0	19.843.763
1.9.06.03	Db	Avances para viáticos y gastos de viaje	12.643.763	0	12.643.763	0	0	0	12.643.763
1.9.06.04	Db	Anticipo adquisición bienes y servicios	7.200.000	0	7.200.000	0	0	0	7.200.000



Lotería de
Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

Vigilado Supersulud

Generalidades

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	31/03/2025		31/12/2024		VARIACIÓN
		SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO CTE	SALDO NO CTE	
1.9.07	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	1,251,063,365	0	1,164,093,086	0	86,970,279
1.9.07.02	Retención en la Fuente	564,475,365	0	466,078,907	0	98,396,458
1.9.07.03	Saldos a favor en liquidaciones privadas	686,588,000	0	686,588,000	0	0
1.9.07.08	Anticipo de impuesto a las ventas	0	0	11,029,000	0	-11,029,000
1.9.07.09	Impuesto de industria y comercio retenido	0	0	397,179	0	-397,179
1.9.26	Derechos en fideicomiso	240,835,522	0	239,908,447	0	927,075
1.9.26.03	Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo	240,835,522	0	239,908,447	0	927,075

La ley 1819 de 2016 gravó a la tarifa del 9% las rentas obtenidas por las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta del orden Departamental, Municipal y Distrital, en las cuales la participación del Estado sea superior del 90% que ejerzan los monopolios de suerte y azar y de licores y alcoholes. El saldo a favor de la declaración de renta de la vigencia 2023 fue registrado por la suma de \$ 686.588.000, asimismo se cuenta con retenciones practicadas a la Lotería en la vigencia 2024 por la suma de \$ 466.078.907 por concepto de autorretenciones y servicios prestados, los cuales serán aplicados en la presentación de la declaración de renta de la vigencia 2024. Durante el primer trimestre de 2025 se generaron retenciones en la fuente por valor de \$98.396.458 equivalente a la variación frente a 31 de diciembre de 2024.

El saldo de la cuenta Derechos en Fideicomiso corresponde a 1.407.952.619 unidades transactivas que posee la Lotería en el Fideicomiso Transactivos constituido en agosto de 1998 (Fiduciaria: Alianza Fiduciaria S.A. y Fideicomitente: Leasing Capital S.A. Liquidado y representado por Fogafin). El valor de esta unidad transactiva se actualizó según el valor reportado por la Entidad Alianza Fiduciaria a 31 de diciembre de 2024 representando la suma de \$240.835.522 .

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	31/03/2025		31/12/2024		VARIACIÓN
		SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO CTE	SALDO NO CTE	
2.4	CUENTAS POR PAGAR	6,234,732,638	0	5,811,487,402	0	423,245,236
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1,185,789,651	0	448,270,098	0	737,519,553
2.4.07	Recursos a favor de terceros	241,308,333	0	361,216,825	0	-119,908,492
2.4.24	Descuentos de nomina	60,265,743	0	1,189,200	0	59,076,543
2.4.36	Retenciones en la fuente	91,027,188	0	161,963,000	0	-70,935,812



*Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2025
(Cifras en pesos colombianos)*

Vigilado Supersalud

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2025		31/12/2024			VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE		SALDO FINAL
2.4.40	Cr	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	541.022.983	0	541.022.983	574.374.992	0	574.374.992	-33.352.009
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado IVA	0	0	0	73.526.000	0	73.526.000	-73.526.000
2.4.65	Cr	Premios por pagar	3.420.947.540	0	3.420.947.540	3.431.712.987	0	3.431.712.987	-10.765.447
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	694.371.200	0	694.371.200	759.234.300	0	759.234.300	-64.863.100

La cuenta bienes y servicios por pagar de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca registra operaciones en desarrollo de su objeto social como es el caso de bienes y servicios contratados, billetería, entre otros, cuyo incremento de \$ 737.519.553 se presenta como consecuencia de los contratos vigentes y en ejecución según la periodicidad de pago. La variación en Otras cuentas por pagar por \$-64.863.100 corresponde a menor valor por pagar por concepto de renta del monopolio a 31 de marzo de 2025 frente al periodo comparado. La variación en recursos a favor de terceros por valor de \$-119.908.492, corresponde principalmente a valor por pagar por concepto de Impuesto a Ganadores.

La cuenta premios por pagar registra los premios pendientes de cobro por parte del apostador cuya vigencia desde la fecha del sorteo no ha superado el año. El saldo de \$3.420.947.540 comprende los premios en poder del público no cobrados los cuales dependen del azar.

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			1.185.789.651				0,0
Bienes y servicios			1.185.789.651				0,0
2	PN	Nacionales	2.304.960	Menos de 3 meses	abr-25	NO	0,0
18	PJ	Nacionales	1.183.484.691	Menos de 3 meses	abr-25	NO	0,0

21.1.5. Recursos a favor de terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			241.308.333				0,0
Recaudos por clasificar			6.100.501				0,0
3	PN	Nacionales	479.442	Menos de 3 meses	abr-25	NO	0,0
2	PJ	Nacionales	5.621.059	Menos de 3 meses	abr-25	NO	0,0
Estampillas			30.005.000				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	abr-25	NO	0,0
1	PJ	Nacionales	30.005.000	Menos de 3 meses	abr-25	NO	0,0
Otros recursos a favor de terceros			205.202.832				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	abr-25	NO	0,0
2	PJ	Nacionales	205.202.832	Menos de 3 meses	abr-25	NO	0,0

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA
DE CUNDINAMARCA - CÓDIGO 134725000**

*Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2025
(Cifras en pesos colombianos)*



**Lotería de
Cundinamarca**
Los lunes, hágase rico

Vigilado Supersalud

21.1.7. Descuentos de nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)
DESCUENTOS DE NÓMINA			60.265.743				0,0
Aportes a fondos pensionales			30.564.561				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	abr-25	NO	0,0
4	PJ	Nacionales	30.564.561	Menos de 3 meses	abr-25	NO	0,0
Aportes a seguridad social en salud			12.019.289				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	abr-25	NO	0,0
8	PJ	Nacionales	12.019.289	Menos de 3 meses	abr-25	NO	0,0
Otros descuentos de nómina			17.681.893				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	abr-25	NO	0,0
7	PJ	Nacionales	17.681.893	Menos de 3 meses	abr-25	NO	0,0

21.1.9. Impuestos, contribuciones y tasas

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS			541.022.983				0,0
Impuesto sobre la renta y complementarios			233.343.000				0,0
0	PN	Nacionales	0	De 3 a 6 meses	may-25	NO	0,0
1	PJ	Nacionales	233.343.000	De 3 a 6 meses	may-25	NO	0,0
Otros impuestos departamentales			307.679.983				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	abr-25	NO	0,0
32	PJ	Nacionales	307.679.983	Menos de 3 meses	abr-25	NO	0,0

21.1.17. Otras cuentas por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			694.371.200				0,0
Aportes al ICBF y SENA			2.059.400				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	abr-25	NO	0,0
2	PJ	Nacionales	2.059.400	Menos de 3 meses	abr-25	NO	0,0
Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar			692.311.800				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	abr-25	NO	0,0
3	PJ	Nacionales	692.311.800	Menos de 3 meses	abr-25	NO	0,0

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2025		31/12/2024				VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO CTE	SALDO NO CTE	
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	320.473.052	0	320.473.052	389.774.420	0	389.774.420	-69.301.368



*Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2025
(Cifras en pesos colombianos)*

Vigilado Supersalud

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2025			31/12/2024			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	320.473.052	0	320.473.052	389.774.420	0	389.774.420	-69.301.368

Los saldos apropiados en las cuentas de beneficios a los empleados a corto plazo corresponden a los saldos corrientes pendientes de pago a los funcionarios de la empresa.

Detalle de Beneficios

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2025	31/12/2024	VALOR VARIACIÓN
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	320.473.052	389.774.420	-69.301.368
2.5.11.02	Cr	Cesantías	34.542.962	130.737.825	-96.194.863
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	3.717.651	14.057.897	-10.340.246
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	105.334.461	113.250.050	-7.915.589
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	79.081.428	91.030.821	-11.949.393
2.5.11.07	Cr	Prima de Navidad	51.333.000	0	51.333.000
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	13.249.250	40.697.827	-27.448.577
2.5.11.10	Cr	Otras primas	25.416.000	0	25.416.000
2.5.11.11	Cr	Aportes a Riesgos Laborales	1.051.900	0	1.051.900
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	6.746.400	0	6.746.400

La variación frente al periodo comparado corresponde principalmente a la provisión de las prestaciones sociales de los funcionarios, con lo cual a 31 de marzo de 2025 se reconocieron los valores por pagar correspondientes a estos conceptos.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2025			31/12/2024			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
2.7	Cr	PROVISIONES	19.980.160.708	70.000.000	20.050.160.708	17.891.423.824	70.000.000	17.961.423.824	2.088.736.884
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	0	70.000.000	70.000.000	0	70.000.000	70.000.000	0
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	19.980.160.708	0	19.980.160.708	17.891.423.824	0	17.891.423.824	2.088.736.884



*Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2025
(Cifras en pesos colombianos)*

Vigilado Supersalud

23.1. Litigios y demandas

Se procedió a mantener el monto de la provisión para la vigencia en consideración a la información jurídica de los procesos:

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS						
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			70.000.000	10.000.000	0	10.000.000	0	0	70.000.000
Otros litigios y demandas			70.000.000	10.000.000	0	10.000.000	0	0	70.000.000
1	PN	Nacionales	70.000.000	0	0	10.000.000	0	0	60.000.000
1	PJ	Nacionales	0	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000

FECHA DE RECONOCIMIENTO	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO	VALOR ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR
dic-24	JUZGADO 14 LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ RAD: 2021-000360 DEMANDANTE: DORIS CASTAÑEDA PELÁEZ. - DEMANDADO: Empresa Industrial y Comercial - Lotería de Cundinamarca	Entre 1 y 3 años	60.000.000	El día 28 de junio de 2024 se realizó audiencia de lectura de fallo, en la cual el Juzgado 42 Laboral del Circuito de Bogotá absolvió a la entidad de todas y cada una de las pretensiones de la demanda. Por lo anterior, se ordenó remitir el proceso, por solicitud de la parte demandante al Tribunal Superior de Bogotá en grado jurisdiccional de consulta. Se mantiene la provisión teniendo en cuenta las acciones que pueda adelantar la parte demandante.
dic-24	Alcaldía local de Teusaquillo No 067-2013 - Presunta infracción urbana Demandante: Alcaldía Local de Teusaquillo	Entre 1 y 3 años	10.000.000	En recurso interpuesto por el agente del Ministerio Público Local Contra la Resolución No. 182 del 20 de septiembre de 2021, el 24 de octubre de 2023, la Dirección para la gestión Administrativa especial para la policía, revoca la mencionada Resolución y regresa al despacho de origen las diligencias.

23.5. Provisiones Diversas

ASOCIACIÓN DE DATOS				VALOR EN LIBROS						
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL	
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL	
PROVISIONES DIVERSAS				17.891.423.824	2.091.761.828	0	3.024.944	0	0	19.980.160.708
Reserva técnica para el pago de premios				17.891.423.824	2.091.761.828	0	3.024.944	0	0	19.980.160.708
0	PN	Nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0
1	PJ	Nacionales	17.891.423.824	2.091.761.828	0	3.024.944	0	0	0	19.980.160.708

FECHA DE RECONOCIMIENTO	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO	VALOR ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR
mar-25	Reserva Técnica para pago de Premios	Menor a 1 año (Determinada por efectos del azar)	19.980.160.708	Corresponde a la Reserva Técnica para Pago de Premios establecida para los Operadores de juego de lotería (Acuerdo 109 de 2014 emitido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar). Cabe señalar que dicha provisión se está respaldando por las cuentas de ahorros a nombre de la entidad y se encuentra disponible para cubrir los posibles pagos de premios. La apropiación por sorteo de la Reserva Técnica equivale a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público liquidado y el 40% de las ventas brutas por sorteo.



NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2025		31/12/2024		31/12/2024		VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	729.260.720	0	729.260.720	610.268.400	0	610.268.400	118.992.320
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	2.726.750	0	2.726.750	2.726.750	0	2.726.750	0
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	34.493.100	0	34.493.100	34.493.100	0	34.493.100	0
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	692.040.870	0	692.040.870	573.048.550	0	573.048.550	118.992.320

24.1. Desglose – Subcuentas otros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2025		31/12/2024		31/12/2024		VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	729.260.720	0	729.260.720	610.268.400	0	610.268.400	118.992.320
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	2.726.750	0	2.726.750	2.726.750	0	2.726.750	0
2.9.01.03	Cr	Anticipos juegos de suerte y azar	2.726.750	0	2.726.750	2.726.750	0	2.726.750	0
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	34.493.100	0	34.493.100	34.493.100	0	34.493.100	0
2.9.03.04	Cr	Depósitos sobre contratos	34.493.100	0	34.493.100	34.493.100	0	34.493.100	0
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	692.040.870	0	692.040.870	573.048.550	0	573.048.550	118.992.320
2.9.90.90	Cr	Otros pasivos diferidos	692.040.870	0	692.040.870	573.048.550	0	573.048.550	118.992.320
	Cr	Ingresos diferidos control juego ilegal	692.040.870	0	692.040.870	573.048.550	0	573.048.550	118.992.320

Los anticipos y avances recibidos corresponden principalmente a los saldos a favor de los distribuidores de la Lotería de Cundinamarca por concepto de mayores valores abonados a la cartera por el pago de premios, sumas que se aplicarán posteriormente a la cartera del distribuidor, o que se encuentran en trámite de devolución al distribuidor o de incorporación a la Lotería previa gestión, comunicación y soportes que sustenten la imposibilidad de efectuar el depósito, en cumplimiento de una depuración contable continua y sostenible.

Los depósitos en garantía corresponden a efectivo y equivalente abonados por los distribuidores de lotería para amparar el cupo según lo establece el manual de distribuidores.

Los pasivos Diferidos - Control Juego Ilegal 25%, corresponden al reconocimiento de los premios de Lotería no cobrados por los ganadores; teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 1393 de 2010 en su artículo 12 *“Ocurrida la prescripción extintiva del derecho a la caducidad judicial sin que se haga efectivo el cobro de los premios, el setenta y cinco por ciento (75%) de los recursos que constituyen esos premios se destinará a la unificación de los planes de beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud en los respectivos Departamentos y Distritos, recursos que harán parte del Plan Financiero de que trata el artículo 32 de la*



presente ley. El 25% restante corresponderá al juego respectivo y será usado en el control del juego ilegal."

Los fondos destinados al control de juego ilegal, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos que afectarán más de un período contable (resolución 414 de 2014 CGN), por lo tanto, su tratamiento contable será registrando un débito a la cuenta 2465- Premios por Pagar, y un crédito a la cuenta 2990 – Otros pasivos diferidos.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			31/03/2025	31/12/2024	
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	100.559.416.100	99.797.038.452	762.377.648
3.2.08	Cr	Capital fiscal	2.077.588.835	2.077.588.835	0
3.2.08.01	Cr	Capital fiscal	2.077.588.835	2.077.588.835	0
3.2.15	Cr	Reservas	4.218.947.103	4.218.947.103	0
3.2.15.03	Cr	Reservas ocasionales	4.218.947.103	4.218.947.103	0
3.2.25	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	93.500.502.514	91.210.826.162	2.289.676.352
3.2.25.01	Cr	Utilidades o Excedentes Acumulados	94.390.869.239	92.101.192.887	2.289.676.352
	Cr	Por efectos de Transición	92.101.192.887	92.101.192.887	0
	Cr	Por ejercicios anteriores	2.289.676.352	0	2.289.676.352
3.2.25.02	Cr	Perdidas o déficit acumulados	-890.366.725	-890.366.725	0
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	762.377.648	2.289.676.352	-1.527.298.704
3.2.30.01	Cr	Utilidad o excedente del ejercicio	762.377.648	2.289.676.352	-1.527.298.704

27.1. Capital

El objetivo de La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, es el de explotar, organizar y administrar el monopolio Departamental de juegos de suerte y azar, establecido como arbitrio rentístico, que le corresponda ejercer directamente, en asocio con otros entes o a través de terceros o, respecto de los cuales le sea permitido participar conforme a las disposiciones legales

Conforme al artículo 20 del decreto ordenanza 434 de 2020 (estructura orgánica) el patrimonio de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, está constituido por:

- Los bienes y valores que posea en la actualidad y los que adquiera posteriormente a cualquier título.
- Los recursos provenientes por venta de servicios y comercialización de los productos propios de su objeto.



- La capitalización de los excedentes financieros aprobados por la Junta Directiva y el producto o utilidad de las operaciones que realice.
- Los aportes de entidades de cualquier nivel o sector de la administración pública, o del sector privado nacional o internacional.
- Los recursos provenientes del crédito y las partidas que se le destinen en el presupuesto departamental.

Asimismo, el artículo 21º del mencionado decreto establece que la destinación del patrimonio de La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca se destinará de modo exclusivo al cumplimiento de sus objetivos y funciones y, por lo tanto, ni en todo ni en parte, podrá dedicarse a otros fines.

Al corte de 31 de marzo de 2025 se generó un excedente de \$ 762.377.648.

A la fecha de corte se cuenta con las siguientes reservas ocasionales:

Código	Detalle	Valor
32150301	Reserva Capitalización tecnología	\$ 348.140.693
32150304	Reserva patrimonial Pago de premios	\$ 3.303.447.465
32150305	Reserva patrimonial infraestructura y operación del juego	\$ 567.358.945
Total Reservas ocasionales		\$ 4.218.947.103

Cabe aclarar en cuanto a la partida Resultado de Ejercicios anteriores, que en la vigencia 2019 la Lotería efectuó la reclasificación de las cuentas del patrimonio de acuerdo con el numeral 3 del instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 expedido por la Contaduría General de la Nación, "Al inicio del periodo contable del año 2019, las entidades públicas realizarán la siguiente reclasificación: a) los saldos registrados en las subcuentas de Resultados del ejercicio, de las cuentas 3110 y 3230-RESULTADO DEL EJERCICIO, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. b) los saldos registrados en las subcuentas de las cuentas 3.1.45 y 3.2.68 - IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES".

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			31/03/2025	31/03/2024	
4	Cr	INGRESOS	11.578.981.272	11.110.984.443	467.996.829
4.3	Cr	Venta de servicios	11.047.823.392	10.375.446.550	672.376.842
4.8	Cr	Otros ingresos	531.157.880	735.537.893	-204.380.013



28.2.Ingresos de transacciones con contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			31/03/2025	31/03/2024	
4.3	Cr	Venta de servicios	11.047.823.392	10.375.446.550	672.376.842
4.3.40	Cr	Juegos de Suerte y Azar	14.729.903.392	13.833.339.050	896.564.342
4.3.40.01	Cr	Loterías ordinarias	14.728.320.000	13.831.570.000	896.750.000
4.3.40.03	Cr	Rifas	333.492	1.769.050	-1.435.558
4.3.40.08	Cr	Licencias	1.249.900	0	1.249.900
4.3.95	Cr	Devoluciones rebajas y descuentos	-3.682.080.000	-3.457.892.500	-224.187.500
4.3.95.08	Cr	Juegos de suerte y azar	-3.682.080.000	-3.457.892.500	-224.187.500
4.8	Cr	Otros ingresos	531.157.880	735.537.893	-204.380.013
4.8.02	Cr	Financieros	513.769.224	725.024.566	-211.255.342
4.8.02.01	Cr	Intereses depósitos Inst financieras	513.769.224	725.024.566	-211.255.342
4.8.08	Cr	Ingresos Diversos	1.703.744	1.930.502	-226.758
4.8.08.27	Cr	Aprovechamientos	776.505	1.927.150	-1.150.645
4.8.08.51	Cr	Ganancia por derechos en fideicomiso	927.075	0	927.075
4.8.08.90	Cr	Otros ingresos diversos	164	3.352	-3.188
4.8.12	Cr	Ganancias método participación	15.684.912	8.582.825	7.102.087
4.8.12.05	Cr	Sociedades publicas	15.684.912	8.582.825	7.102.087

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, como entidad operadora del juego de lotería tradicional, percibe ingresos por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar departamental y se sujeta a las directrices establecidas por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar -CNJSA-, específicamente la reglamentación contenida en el decreto 3034 de 2013, compilado en el decreto 1068 de 2015.

Los Ingresos Brutos totales obtenidos por la operación del juego de lotería a la fecha de corte tienen un saldo de \$ 14.728.320.000; que con respecto al mismo periodo del año 2024 presenta un incremento del 6,48% equivalente a \$ 896.750.000, producto de los mayores niveles de venta de billetes obtenidos frente al periodo anterior.

La partida de Devoluciones Rebajas y descuentos corresponde al descuento a la Red de distribución equivalente al 25% de las ventas brutas la cual se vio afectada en igual proporción por la disminución en los ingresos del juego.

Por lo anterior, la Lotería debe considerar el descuento en ventas que se realice a cualquier título a la red de distribución, el cual en ningún caso podrá superar el 25% de los ingresos brutos, porcentaje que ha sido adoptado como práctica del negocio.

También se registran ingresos por rifas y licencias por valor de \$333.492 y \$1.249.900 respectivamente, que para el caso de licencias corresponde a autorizaciones de uso de resultados.



Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2025
(Cifras en pesos colombianos)

Vigilado Supersalud

Los Ingresos financieros correspondientes a los intereses por rendimientos financieros producto de los depósitos en las entidades financieras Banco de Bogotá, Fidugob y Bancolombia como resultado de la operación de juegos de suerte y azar, cuya variación frente a 2024 corresponde al nivel de recursos en cuentas de ahorro, así como el comportamiento de las tasas del sector financiero.

La partida de ingresos diversos presentó una reducción de \$226.758 frente a la vigencia 2024, mientras la partida de ganancias método de participación presentó un incremento de \$7.102.087 como resultado de la actualización de la participación en Empresas Públicas de Cundinamarca.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
		CONCEPTO	31/03/2025	31/03/2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	10.816.603.624	9.306.769.742	1.509.833.882
5.1	Db	De administración y operación	1.068.019.560	867.029.795	200.989.765
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	60.591.891	36.354.198	24.237.693
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	9.687.914.045	8.403.044.096	1.284.869.949
5.8	Db	Otros gastos	78.128	341.653	-263.525

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN	31/03/2025	
		CONCEPTO	31/03/2025	31/03/2024	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO	EN ESPECIE
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	1.068.019.560	867.029.795	200.989.765	1.068.019.560	0
5.1	Db	De Administración y Operación	1.068.019.560	867.029.795	200.989.765	1.068.019.560	0
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	454.961.027	368.487.075	86.473.952	454.961.027	0
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	97.179.700	76.813.590	20.366.110	97.179.700	0
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	6.282.600	3.561.000	2.721.600	6.282.600	0
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	250.927.723	261.728.282	-10.800.559	250.927.723	0
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	597.010	0	597.010	597.010	0
5.1.11	Db	Generales	230.861.317	144.237.729	86.623.588	230.861.317	0
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	43.459.395	38.886.132	4.573.263	43.459.395	0
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	3.878.529	1.238.926	2.639.603	3.878.529	0
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	0	30.169.361	-30.169.361	0	0
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	16.824.238	15.638.787	1.185.451	16.824.238	0
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	5.813.830	847.435	4.966.395	5.813.830	0
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	696.353	595.782	100.571	696.353	0
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	2.614.700	2.264.000	350.700	2.614.700	0
5.1.11.25	Db	Seguros generales	4.468.800	4.315.200	153.600	4.468.800	0
5.1.11.63	Db	Contratos de aprendizaje	0	2.925.000	-2.925.000	0	0
5.1.11.64	Db	Gastos legales	698.500	0	698.500	698.500	0
5.1.11.79	Db	Honorarios	110.721.560	33.515.064	77.206.496	110.721.560	0
5.1.11.80	Db	Servicios	41.641.612	13.842.042	27.799.570	41.641.612	0



CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	31/03/2025	
			31/03/2025	31/03/2024		EN DINERO	EN ESPECIE
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	43.800	0	43.800	43.800	0
5.1.20	Db	Impuestos contribuciones y tasas	27.210.183	12.202.119	15.008.064	27.210.183	0
5.1.20.01	Db	Impuesto predial unificado	17.940.000	0	17.940.000	17.940.000	0
5.1.20.09	Db	Impuesto de industria y comercio	0	617.687	-617.687	0	0
5.1.20.24	Db	Gravamen a los movimientos financieros	9.270.183	8.178.821	1.091.362	9.270.183	0
5.1.20.35	Db	Estampillas	0	3.397.281	-3.397.281	0	0
5.1.20.90	Db	Otros impuestos	0	8.330	-8.330	0	0

Los Gastos de Administración y Operación de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, presentan un saldo por valor de \$ 1.068.019.560 a 31 de marzo de 2025 representando un incremento del 23.18% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Los gastos asociados a la nómina se incrementaron en 13,98% principalmente teniendo en cuenta que, en parte del primer trimestre de la vigencia 2024, hubo vacancia de los cargos de Gerente General, Secretario General, Jefe Oficina Asesora de Planeación e Informática, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y de Publicidad y de Almacenista; los Gastos Generales se incrementaron en 60,06% equivalente a \$ 86.623.588, representados en mayor medida por las partidas de honorarios y servicios en \$105.006.066 y reducción en la partida de Mantenimiento de \$30.169.361, dadas las necesidades de servicio para la ejecución de actividades de la entidad y el presupuesto aprobado para la vigencia. Los gastos por impuestos se incrementaron en 123% frente a la vigencia 2024 debido a la declaración y pago del impuesto predial en el primer trimestre de 2025, así como el incremento del GMF.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

La Empresa Industrial y comercial Lotería de Cundinamarca no cuenta con activos identificados con partes significativas.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			31/03/2025	31/03/2024	
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	60.591.891	36.354.198	24.237.693
	Db	DEPRECIACIÓN	23.413.891	24.188.656	-774.765
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	23.413.891	24.188.656	-774.765
5.3.60.01	Db	Edificaciones	5.957.385	5.957.385	0
5.3.60.04	Db	Maquinaria y Equipo	11.594.194	11.709.628	-115.434



*Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2025
(Cifras en pesos colombianos)*

Vigilado Supersalud

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			31/03/2025	31/03/2024	VALOR VARIACIÓN
5.3.60.06	Db	Muebles enseres y equipo de oficina	721.407	1.241.505	-520.098
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación	5.140.905	5.240.595	-99.690
5.3.60.09	Db	Equipo de comedor cocina despensa y hotelería	0	39.543	-39.543
	Db	AMORTIZACIÓN	37.178.000	12.165.542	25.012.458
5.3.66	Db	De activos intangibles	37.178.000	12.165.542	25.012.458
5.3.66.05	Db	Licencias	10.129.589	3.019.499	7.110.090
5.3.66.06	Db	Software	27.048.411	9.146.043	17.902.368

Los terrenos y los edificios se contabilizan por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. La depreciación del Edificio de la Empresa se determinó en base al avalúo técnico efectuado en el año 2014, el cual determinó que la vida útil del mismo es de 100 años con una edad de 40 años y por lo tanto una vida útil remanente de 60 años.

29.5.De actividades y/o servicios especializados

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			31/03/2025	31/03/2024	VALOR VARIACIÓN
5.6	Db	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	9.687.914.045	8.403.044.096	1.284.869.949
5.6.18		JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	9.687.914.045	8.403.044.096	1.284.869.949
5.6.18.02	Db	Pago de premios	3.799.566.172	3.264.256.321	535.309.851
5.6.18.07	Db	Impresión de billetes	1.004.054.028	324.000.000	680.054.028
5.6.18.08	Db	Transporte	2.983.390	0	2.983.390
5.6.18.09	Db	Publicidad	86.879.717	14.954.900	71.924.817
5.6.18.10	Db	Reserva técnica para el pago de premios	2.091.761.828	2.268.371.679	-176.609.851
5.6.18.11	Db	Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar	1.767.398.400	1.659.788.400	107.610.000
5.6.18.90	Db	Otros gastos por juegos de suerte y azar	935.270.510	871.672.796	63.597.714
	Db	Transmisión sorteos	103.809.559	100.380.168	3.429.391
	Db	Impuesto de lotería foránea	787.417.861	730.297.128	57.120.733
	Db	Supervisión sorteos	44.043.090	40.995.500	3.047.590

A la fecha de corte se observa un incremento del 16,40% en el gasto de premios en poder del público con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior y una reducción en el costo de Reserva Técnica equivalente al 7,79%, lo anterior de acuerdo con el comportamiento de premios en poder del público producto del azar. Es de considerar que la variación en el gasto de premios y reserva técnica proviene del nivel de venta del sorteo y de los premios en poder del público producto del azar.



Los gastos regulados del juego correspondientes a renta del monopolio e impuesto de lotería foránea incrementaron en 6,48% y 7,82% respectivamente, los cuales presentan variación proporcional a los niveles de venta.

Los gastos por impresión de billetes incrementaron en 209,89% producto del IPC y aunado a que los costos de impresión de billetería del primer bimestre de 2024 fueron causados con cargo a reserva patrimonial de la vigencia 2023 por valor de \$729 millones, por lo cual no tuvo efecto en resultados y permitió apalancar parcialmente el resultado de la vigencia de ese año; el gasto correspondiente a transmisión sorteos incrementó en 3,42%, el gasto por supervisión aumentó en 7,43%. Los gastos por publicidad incrementaron en 480,94% (equivalente a \$ 71,9 millones) considerando la promoción del producto Lotería.

29.7.Otros gastos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			31/03/2025	31/03/2024	
5.8	Db	OTROS GASTOS	78.128	341.653	-263.525
5.8.04		FINANCIEROS	77.949	341.359	-263.410
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	77.949	341.359	-263.410
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	179	294	-115
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	179	294	-115

La partida de otros gastos presentó una reducción de \$ 263.410.